

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 13 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 318 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-9-L114 denominada "Servicios de Movilización a Dichato, Programa de Verano 2014", aprobada por Decreto Alcaldicio N°261 del 05.02.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 12.02.3014
- f) La Acta de Apertura de fecha 13.02.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 13.02.2014
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.
- i) El presupuesto municipal vigente para el año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 del 31.12.2013

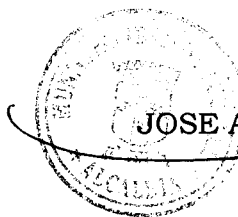
DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "Servicios de Movilización a Dichato, Programa de Verano 2014", al proveedor **José Edmundo Díaz Carrasco, RUT** [REDACTED] para que preste los servicios licitados.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$4.800.000**, en la cuenta municipal 2208007, G.3 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MWC/ncr

